

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

CURSOS

Orden Ministerial núm. 1/1970, de 31 de diciembre de 1969, por la que se nombran a ocho Capitanes para un Curso de Controladores de Interceptación.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial núm. 2406/69, de 22 de noviembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 141), para asistir a un Curso de Controladores de Interceptación, ha sido seleccionado el Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Adolfo Balbuena Anel.

Asimismo se nombran alumnos del referido curso, a los Capitanes del mismo Arma que a continuación se relacionan:

Servicio de Tierra.

- D. Francisco José Manzanas Sevilla.
- D. Manuel de la Cruz Iniesta.
- D. José González del Tánago y del Río.

- D. José Antonio Martín Chico.
- D. Alfonso Batista López.

Servicio de Vuelo.

- D. Fernando de Tornos y Zubiría.
- D. Emilio del Corral Espinosa.

De acuerdo con lo dispuesto en la referida Orden, efectuarán su incorporación a la Escuela de Idiomas (Dirección de Enseñanza), el día 8 de enero próximo, a las nueve horas.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Orden Ministerial n.º 2/1970. Por reunir las condiciones que determina la disposición transitoria segunda de la Ley 51/1969, de 26 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 52) y O. M. núm. 1174/69, de 13 de junio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 71) y estar declarado apto para el ascenso, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de 27 del presente mes, al Comandante del Arma de Aviación, Grupo B), don Rafael Martínez Caniego, continuando en la Subsecretaría

del Aire, para el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

SALVADOR

ESCALAS - ASCENSOS

Orden Ministerial n.º 3/1970.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de la Orden Ministerial núm. 1296/69, de 28 de mayo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 77), se concede el ingreso en la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos y se promueve al empleo de Teniente Ayudante de dicha escala, con antigüedad de 27 de diciembre y especialidad que para cada uno de ellos se indica, a los Alféreces Alumnos que a continuación se relacionan, quedando en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Don Ildfonso Velasco Marcos. Aeronáutica.

Don José González González. Infraestructura.

Don José Rosales Casaus. Aerotecnia.

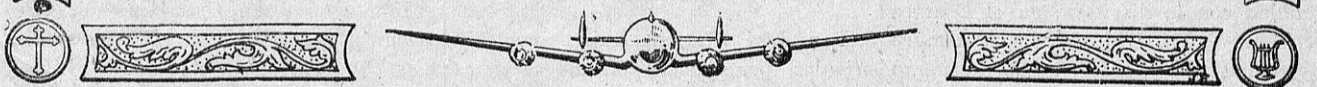
Don Andrés Verde Pons. Aeronáutica.

Don Rafael González Núñez. Química.

Don Joaquín Coromina Zapata. Aeronáutica.

Don Federico Vigil Martínez. Aerotecnia.

Don Luis Valladolid Martín. Aerotecnia.



Don Ignacio Pulido Bartolomé. Química.

Don José María Rodríguez Gullón. Infraestructura.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 4/1970.— Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 25 del actual, el Comandante Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire, don Antonio Rodríguez Carmena, que se encontraba destinado en el Estado Mayor de la Primera Región Aérea.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 5/1970.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 29 de marzo de 1970, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha el Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire, don Juan Vázquez Souto, de la Dirección General de Infraestructura, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

SALVADOR

GRATIFICACIONES

Orden Ministerial núm. 6/1970.— De conformidad con lo prevenido en las Ordenes ministeriales números 574/67, de 29 de marzo y 1.379/67, de 21 de junio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 38 y 75), se concede la Gratificación del Grupo C, Factor 1,6 al Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Manuel Blanco García, de la Base Aérea de Manises, por prestar sus servicios en la 516 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas perteneciente a la citada Base, con efectos de 1 del próximo mes de enero.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 7/1970.— A petición del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 2754/65, de 20 de septiembre y Orden núm. 579/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE

números 117/65 y 38/67), se concede el pase a la situación de «Supernumerario» al Cabo primero Auxiliar de Farmacia, José Luis Amor Ruiz, de los Servicios de la Tercera Región Aérea, quedando afecto para documentación a dicha Región.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

TRINIENIOS

Orden Ministerial núm. 8/1970.— Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Don Fernando del Rincón Gómez, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1969. (Cuatro Oficial Ejército y dos del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Don Miguel Pastor Azconabieta, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 6 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de enero de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Traductores.

Don Julio Abril Savalls, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 28 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Delineantes.

Don Luis Bastias Aledo, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 15 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de enero de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas.

Don José García Ruiz, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de

diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de enero de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Manuel Morales Domínguez, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de enero de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Antonio Santana Guillén, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 9 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de enero de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Enfermeras, a extinguir.

Doña Clotilde Ingelmo y Torcida, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 27 de octubre de 1969 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 9/1970.— Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Don Fernando Calvo Canales, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1969. (Del Cuerpo actual.)

Don Angel Reija Garrido, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad de 2 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año. (Uno de Ayudante y tres del Cuerpo actual.)

Don Pedro Rodríguez Franco, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1969. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Don José Juan González, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 14 de noviembre de 1969 y efectos eco-

nómicos de 1 de diciembre del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Miguel Menor García, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 14 de agosto de 1968 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año. (Uno de Oficial Ejército y cinco del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas.

Don Francisco Javier García Montero, siete (7) trienios, por veintidós años de servicios computables, con antigüedad de 2 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año. (Uno de Suboficial y seis del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Delineantes.

Don Antonio Martín de los Santos, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1969. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Traductores.

Don Francisco Alvarez Roldán, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 28 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Practicantes, a extinguir.

Don Saturnino Gil Sanz-Cruzado, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad de 25 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo Auxiliar de Servicio Técnico de Taller, a extinguir.

Don Enrique Blanch Omella, catorce (14) trienios, por cuarenta y dos años de servicios computables, con antigüedad de 21 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 10/1970.—

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto número 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo General Auxiliar.

Don Fermín Lizcano Delgado, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Don Mariano Clemente López Gamero, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Don Pedro Macía Vives, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 17 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año (Del Cuerpo actual.)

Doña Ofelia Medina Alfonso, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Don Andrés L. Meléndez Lobo, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 25 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual.)

Don José Luis Merino Gallán, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 19 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año (Del Cuerpo actual.)

Don Alfredo Ozores Soriano, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Don Joaquín Pallarés Martínez, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1970 (Del Cuerpo actual.)

Don Santiago Rey Donato, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 15 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año (Del Cuerpo actual). (R.)

Don Julián Rojas Sierra, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de enero de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Don José Rovi Luna, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de enero de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Don José Rubio Cambil, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 4 de

agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (Del Cuerpo actual.)

Don Jaime Sanz Mariño, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Don Angel Turrión Moreno, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 1 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de enero de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Doña Pilar Valdivia Fernández, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 18 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (Del Cuerpo actual.)

Don Dionisio Valbuena González, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Don Ignacio Vela Gracia, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Don Antonio Vera Alarcón, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 18 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de enero de 1969 (Del Cuerpo actual.)

Madrid, 30 de diciembre de 1969.

SALVADOR

Disposiciones de otros Departamentos

CORTES ESPAÑOLAS

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de señores Procuradores en Cortes designados a partir del día 30 de junio de 1969.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número segundo del artículo segundo del Reglamento de las Cortes, respecto a la toma de posesión de los señores Procuradores, se publican a continuación los nombres de los que han sido designados a partir de 30 de junio de 1969, con indicación del apartado del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1942, a que pertenecen:

.....
 Apartado j)

Don José Lacalle Larraga.

Palacio de las Cortes, 26 de diciembre de 1969.—El Presidente, *Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda*.

(Del «B. O. del Estado» núm. 310, de 27 de diciembre de 1969.)

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 23 de diciembre de 1969 por la que se publica relación de personal admitido a examen para tomar parte en las oposiciones para cubrir tres plazas vacantes en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército.

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 25 de octubre de 1969 «Diario Oficial» núm. 257, para cubrir tres vacantes en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército, cuyos ejercicios darán comienzo el día 2 de febrero de 1970, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual debe presentarse al Tribunal en el local designado al efecto, en la Biblioteca de este Ministerio, a las nueve horas.

.....
 Músico de segunda Sargento Primero del Ejército del Aire don Benigno Prego Rajo, de los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea, 11ª Escuadrilla.

Sargento Músico de segunda del Ejército del Aire don Benito de las Cuevas López, de la Banda de Música de los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea.

Los aspirantes militares y los procedentes de personal civil que resulten aptos en el reconocimiento facultativo harán su presentación al Tribunal examinador el día 2 de febrero de 1970, a las nueve horas, en la Biblioteca de este Ministerio.

Por los Gobernadores y Comandantes militares respectivos se comunicará al personal civil que figura en esta Orden la admisión y fecha de presentación a examen.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del «B. O. del Estado» núm. 312, de 30 de diciembre de 1969.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

PERSONAL CIVIL

Pensiones.

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Don Juan Luis Guerra Silvestre, doña María Luisa Guerra Silvestre, doña María Rosa Guerra Silvestre, doña María Angeles Guerra Silvestre y doña María del Rosario Guerra Silvestre, huérfanas del Comandante de Aviación don Modesto Guerra Urchequi, con residencia en Albacete, les corresponde la pensión mensual de pesetas 5.833,33, a percibir desde 1 de mayo de 1969; durante el año en curso percibirán el 90 por 100 de la mencionada cantidad, ascendiente a pesetas 5.250,00, por Ley 112/66, por la Delegación de Hacienda de Albacete (3).

Doña María de la Concepción Dicenta Ferrer, viuda del Capitán de Aviación don Enrique de Miguel Fournier, con residencia en Ibiza, le corresponde la pensión mensual de 5.395,83 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1969; durante dicho año percibirá el 90 por 100 de la mencionada cantidad, ascendiente a 4.856,25 pesetas, por Estatuto y Ley 112/66, por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Doña Porfiria Párraga Salamanca, viuda del Subteniente de O. M. de Aviación don Eduardo Finch Segarra, con residencia en Valencia, le corresponde la pensión mensual de 3.995,83 pesetas, a percibir desde 1 de noviembre de 1969; durante dicho año percibirá el 90 por 100 de la mencionada cantidad, ascendiente a 3.596,25 pesetas, por Estatuto y Ley 112/66, por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Don Jenaro Valero Bosch y doña Amparo Costa Benavent, padres del Cabo de Aviación don Jenaro Valero Costa, con residencia en Valencia, le corresponde la pensión mensual de 1.136,56 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1969; durante el año en curso percibirá el 90 por 100 de la mencionada cantidad, ascendiente a pesetas 1.022,90, por Ley 112/66, por la

Delegación de Hacienda de Valencia (28).

OBSERVACIONES

(3) La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte del coparticipante que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. El huérfano don Juan Luis, cesará en el percibo de su parte de pensión el día 2 de abril de 1976, en que cumple los veintitrés años de edad.

(28) La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto, pero teniendo en cuenta que durante los años 1969 y 1970, la pensión actualizada es inferior a la que le correspondería por la mínima, percibirán la cantidad de 1.125 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1971, conforme se indica en la relación que alcanza la mayor cuantía.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El General Secretario, P. S. El Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 293.)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.